

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS IX JORNADAS

VOLUMEN 5 (1999), Nº 5

Eduardo Sota

Luis Urtubey

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



El mercado y el foro. Elster y la teoría de la elección social

Marcelo R. Auday*

1. Introducción

Como contribución al volumen sobre los fundamentos de la teoría de la elección social, que editara junto con Aanund Hylland, Jon Elster (1987) presentó su trabajo "The market and the forum: three varieties of political theory". Tal como el título lo indica, Elster analiza tres maneras distintas de concebir la política. Sin embargo, dado que su aporte a los fundamentos de la teoría de la elección social es una crítica de la misma y que nuestro interés se dirige a considerar tal crítica, podemos concentrarnos en dos de estas concepciones, ya que su análisis se centra, en gran parte, en una disyuntiva: entender la política como la agregación de preferencias dadas o entender la política como la transformación de las preferencias mediante la discusión racional. El primer caso es, según Elster, la visión de la política propuesta por la teoría de la elección social; el segundo caso lo asocia Elster con los trabajos de Jürgen Habermas.¹

Por otra parte, Sen (1987) realiza una breve y eficaz respuesta a las objeciones planteadas por Elster.

El objetivo del presente trabajo es analizar el debate entre Elster y Sen y, específicamente, extender en alguna medida la respuesta de este último.

2. La teoría de la elección social según Elster

2.1. Presentación

La presentación que Elster hace de la teoría de la elección social es la siguiente: En primer lugar describe su estructura: (a) un conjunto dado de agentes (b) un conjunto dado de alternativas (c) los agentes se caracterizan por preferencias dadas que no varían durante el proceso político (d) tales preferencias son ordinales y (e) son transitivas y completas.

Luego establece como objetivo de la teoría el lograr un orden de preferencias social.

Finalmente, Elster señala un conjunto de condiciones que este orden de preferencias social debería cumplir: a) completo y transitivo b) pareto-óptimo c) independencia de alternativas irrelevantes d) respeto por las preferencias individuales (esto implica distintas condiciones: anonimato, no-dictadura, liberalismo, a prueba-de-estrategias (strategy-proofness).

2.2. Objeciones

Elster asocia la teoría de la elección social con un enfoque de la política cuyo defecto esencial es confundir el tipo de comportamiento que es apropiado en el mercado con el que es apropiado en el foro. Esta confusión, al parecer, se basa al menos en dos cuestiones: (a) el tipo de información individual considerada: según Elster, la teoría de la elección social utiliza preferencias pre-políticas (orientadas a lo privado, egoístas) propias del mercado, mientras que la política trata con preferencias orientadas a lo público (centradas-en-los-

* Centro de Investigaciones en Lógica y Filosofía de la Ciencia (CILF). Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.

demás); (b) El mecanismo: un mecanismo o proceso para agregar (y, cuanto mucho, filtrar) las preferencias, pero no para transformarlas (siendo esto, para Elster, esencial al proceso político).

Ambos aspectos se conectan, según Elster, con un supuesto de la teoría de la elección social, a saber que las preferencias están dadas (y, en virtud de las críticas anteriores, es obvia la inadecuación de tal supuesto: no es posible transformarlas y no son las preferencias admisibles para el tipo de problema considerado).

Elster se centra, luego, en dos objeciones, ambas relacionadas con el supuesto de las preferencias dadas: a) la distinción entre preferencias reales y preferencias expresadas, b) las preferencias reales pueden ser una base inadecuada para la elección social.

Su razonamiento es el siguiente: dado que las preferencias no son directamente observables, no están dadas sino que deben ser expresadas; la acción de expresar las preferencias puede, a su vez, estar determinada por las propias preferencias del individuo. Por lo tanto, surge naturalmente el problema de si el individuo tiene los incentivos correctos para expresar sus verdaderas preferencias. Elster aclara que teoría de la elección social se ha ocupado de este problema, dando lugar a la búsqueda de mecanismos de agregación que sean a-prueba-de-estrategias; sin embargo, el resultado es que los mecanismos que tiene esta característica son dictatoriales.² Por lo tanto, esto bloquea la posibilidad de defender que el resultado de la agregación represente el bien común.

Respecto del segundo problema, las objeciones de Elster marchan por el lado de la formación de las preferencias reales: las preferencias de un individuo pueden ser el resultado de mecanismos de adaptación, resignación, etc., lo cual invalidaría tales preferencias como fundamento del bien común.

3. La política como discusión racional

Sucintamente, la visión opuesta a la teoría de la elección social, según Elster, es que

The core of the theory, then, is that rather than aggregating or filtering preferences, the political system should be set up with a view to changing them by public debate and confrontation. The input to the social choice mechanism would then not be the raw, quite possibly selfish or irrational, preferences that operate in the market, but informed and other-regarding preferences. Or rather, there would not be any need for an aggregating mechanism, since a rational discussion would tend to produce unanimous preferences. (Elster, 1987, pp112)

En esta perspectiva, el mecanismo (la discusión racional pública) parece asegurar dos cosas: a) las preferencias serán las preferencias adecuadas, o sea, preferencias políticas (orientadas a lo público, centradas-en-los-demás) y b) el resultado será la unanimidad.

Respecto de (b) no se aclara por qué asegura tal resultado.³

Respecto de (a), que la discusión racional pública asegure que sólo entrarán en juego las preferencias adecuadas se basa en los dos supuestos siguientes: (1) Una imposibilidad conceptual de expresar argumentos egoístas en un debate sobre el bien público; (2) La dificultad psicológica de expresar continuamente preferencias centradas-en-los-otros sin llegar, finalmente, a aceptarlas (internalizarlas).

Elster, luego de esta presentación, se dedica, en parte, a explorar este enfoque, con el que siente afinidad, y establece una serie de objeciones al mismo. Dado el objetivo de

nuestro trabajo, más adelante consideraremos algunas de estas objeciones en la medida en que nos sirvan para evaluar su crítica a la teoría de la elección social.

4. Comentarios

4.1. Generalidad de la teoría de la elección social

Para Elster esta teoría supone una visión inadecuada de la política.

El error aquí, a nuestro entender, yace en una reducción del ámbito de la teoría de la elección social. La misma se ocupa de distintos problemas,⁴ como por ejemplo, problemas relativos a las propiedades de los sistemas de votación), problemas relativos a la determinación del bien común y otros objetivos relacionados con la economía del bienestar, problemas relativos a la justificación de juicios de valor. Así, en principio, no es simplemente una teoría de cómo concebir la política, ya que su ámbito es más amplio.

Podríamos, sin embargo, conceder a Elster que, al menos para los problemas de índole política tratados por la teoría de la elección social, ésta supone un enfoque inadecuado: de manera sintética, sólo atiende a los problemas de agregación, pero no la transformación de las preferencias. En general esto es cierto, pero, si tenemos en cuenta que el ámbito de la teoría es más amplio que el supuesto por Elster, también puede ser, en algún sentido, una virtud de la misma; es decir, puede verse como un logro de la teoría el mostrar la estructura formal común a diferentes tipos de problemas: como problemas de agregación. Considerando un grupo de individuos, el problema consiste en, dadas ciertas características de los individuos, determinar una característica del grupo como un todo. La presentación más general del problema de agregación la encontramos en Wilson (1975): Sean A y P dos conjuntos no vacíos, finitos, donde A es un *espacio de atributos* y P es un conjunto de individuos o *población*. $X = A^P$ es el conjunto de todas las funciones de P en A ; cada $g \in X$ es una asignación de atributos a los individuos de la población P . Finalmente, $F = A^X$ es el conjunto de reglas de agregación; cada $f \in F$ es una función tal que, para cada asignación de atributos a los miembros de P , asigna un atributo a la población P .

Así, podemos descomponer la estructura de los problemas planteados mediante la teoría de la elección social en: a) input: información respecto de los individuos (pertenecientes a un grupo dado), b) proceso o mecanismo aplicado a esa información, c) output: resultado de ese proceso (información relativa al grupo como tal).

Obviamente, lo primero que puede objetarse aquí es que se muestra lo que tienen en común forzando la estructura de alguno de estos problemas; específicamente, se muestra lo que el proceso político tiene en común con el mecanismo de mercado, por ejemplo, o con ciertos problemas morales, porque se lo considera, erróneamente, como un problema de agregación.

La respuesta a esto es que de hecho parte del proceso político en todos o casi todos los sistemas políticos existentes involucra sistemas de votación; en este sentido, la teoría de la elección social estudia la estructura de ciertos mecanismos de agregación concretos que forman parte de los procesos políticos.

Una réplica, que aceptaremos por ahora, es que esta respuesta no se sostiene en el plano normativo, en el sentido de que el enfoque de la política como discusión racional apunta a la inadecuación de tales mecanismos (los sistemas de votación) como mecanismos políticos correctos.⁵

4.2. Input

Por otra parte, tampoco es adecuada la presentación que Elster hace de la estructura de la teoría, tal como se desprende de la presentación recién dada. Como vemos en la esquematización dada por Wilson, la teoría es absolutamente general respecto del input y el output.⁶

Así la caracterización de la teoría de la elección social dada por Elster, asociando ésta a un determinado input [(a) preferencias pre-políticas en oposición a preferencias políticas, (b) preferencias ordinales]⁷ es inadecuada; responde sólo a una de las posibles versiones de la teoría.

A esto puede contrargumentarse que, si bien la teoría de la elección social acepta una presentación independiente del tipo de input, sin embargo, su desarrollo efectivo ha sido el establecido por Elster. También esto puede replicarse: existen en la teoría de la elección social líneas de investigación que consideran otros tipos de información, por ejemplo, diferente de las preferencias ordinales.⁸

Finalmente, podríamos aceptar que la crítica va dirigida a la versión más extendida de la teoría de la elección social, a saber, a la versión dada por Arrow (1951). Ahora bien, de ser así, la crítica se reduce al supuesto de preferencias ordinales. No puede aceptarse la crítica respecto de que las preferencias individuales consideradas sean preferencias egoístas, pues el mismo Arrow distingue entre "tastes" y "values", denominaciones que se asocian, respectivamente, con la de "preferencias egoístas" (orientadas a lo privado, etc.) y "preferencias públicas" (centradas-en-los-demás, etc.), y dedica un capítulo⁹ a la agregación de preferencias egoístas, como un caso particular.

Vale ahora hacer una acotación: el supuesto de preferencias ordinales, como se desprende de lo anterior, no es esencial a la teoría de la elección social. Sí puede verse como heredado de la economía del bienestar e resultante de las críticas de Robbins a las comparaciones interpersonales de utilidad. Sen (1986) muestra esto como una limitación informacional de este enfoque de la teoría de la elección social y, de hecho, interpreta el teorema de imposibilidad de Arrow como un resultado que muestra la inadecuación de un enfoque puramente ordinalista de la economía del bienestar.

4.3. Mecanismos

Hay, al menos tres tipos de mecanismos respecto de las preferencias: a) agregación b) filtración¹⁰ c) transformación. Como ya hemos dicho, para Elster la teoría de la elección social se ocupa, cuanto mucho, de los dos primeros, mientras que la característica esencial de la política es el tercer tipo de mecanismo. Este defecto se conecta con el hecho de considerar como dadas las preferencias; y esto, a su vez, lleva, según Elster, a dos problemas ya mencionados: (a) la distinción entre las preferencias reales y las preferencias expresadas, (b) las preferencias reales pueden ser una base inadecuada para la elección social.

Lo primero que hay que notar es que si bien es cierto que las transformaciones de las preferencias individuales no son modeladas por la teoría de la elección social, esto no significa que no sean tenidas en cuenta de ninguna forma; los ejercicios de agregación pueden clasificarse en "de prospecto único ("single profile") y de prospecto múltiple ("multiple profile");¹¹ éstos últimos implican que la regla de agregación debe respetar ciertas condiciones relacionadas con los cambios en las preferencias individuales. En tal sentido, puede decirse que la teoría de la elección social tiene en cuenta las transformaciones; especifica-

mente, la teoría de la elección social no implica aceptar que las preferencias estén dadas en el tiempo.

Toda la literatura existente en la teoría de la elección social¹² respecto de tener en cuenta otro tipo de información distinto de las preferencias de los individuos debilita aún más la crítica de Elster. Finalmente, el mismo Elster señalaba que esta teoría se había ocupado del problema entre las preferencias reales y las preferencias expresadas, aunque sostenía que los resultados obtenidos confirmaban, a su entender, la inadecuación de la misma.

Ahora bien, la fuerza de la argumentación de Elster se basa por un lado, en un análisis de la estructura de la teoría de la elección social y, por otra parte, en la comparación de este enfoque con el enfoque de la política como discusión racional.

La inadecuación de la primera parte de su argumentación ya la hemos analizado: ámbito de la teoría, tipos de ejercicios que implica (tipos de inputs y outputs), etc.

La segunda parte, a saber, la comparación, puede descomponerse en dos ítems: (1) la importancia en sí misma de considerar las transformaciones de las preferencias (mediante la discusión racional), (2) la importancia de tal enfoque en virtud de que resuelve los problemas que afectan a la teoría de la elección social.

Tomemos el último punto. La clave de la política como medio para transformar las preferencias se basa, como dijimos al comienzo, en un mecanismo, la discusión racional, que, en principio, (a) impediría que las preferencias individuales fueran egoístas y (b) produciría las transformaciones necesarias para lograr la unanimidad.

Sin embargo, esto se diluye si combinamos las propias objeciones de Elster a esto con nuestras críticas a su versión de la teoría de la elección social:

1. El input de teoría de la elección social no es necesariamente preferencias pre-políticas (preferencias egoístas, etc.)
2. Según Elster el ítem (a) se funda en los dos supuestos ya mencionados: (1) la imposibilidad de argumentos egoístas en discusión pública racional y (2) la dificultad de mantener la dualidad preferencias defendidas públicamente y preferencias reales. Ahora bien, el mismo Elster objeta ambas. A nuestro entender, la dificultad psicológica parece implicar la eliminación del aspecto estratégico en el comportamiento individual. Por otra parte, la imposibilidad conceptual supone una disyunción estricta entre intereses privados e intereses públicos; además, la historia política muestra que no parece tan difícil ocultar preferencias egoístas en argumentos a favor del bien público (por ejemplo, ver las argumentaciones de los mercantilistas).¹³
3. Respecto de que la discusión racional asegure la unanimidad, el mismo Elster señala que no podemos, en principio, suponer que no puede haber desacuerdo sobre valores últimos. Este optimismo exagerado respecto de la discusión racional parece asentarse en que las diferencias surgen únicamente de guiarse por preferencias egoístas. Una segunda objeción de Elster apunta a que, aún cuando, en principio, la discusión racional pudiese lograr la unanimidad, en la realidad el proceso se enfrenta a limitaciones temporales, de manera tal que puede no llegarse al resultado querido simplemente porque no hay el tiempo suficiente para ello. A esto podemos agregar que la realizabilidad del proceso de discusión racional también dependerá del tamaño del grupo. Por lo tanto, y esto también lo apunta Elster, el proceso político deberá recurrir también a mecanismos de agregación.

Así la preocupación de la teoría de la elección social respecto de los sistemas de votación queda justificada aún cuando consideremos como esencial a la política la discusión racional.¹⁴

De todo esto se desprende, a su vez, la respuesta que podemos dar al primer ítem: la consideración de las transformaciones de las preferencias (mediante la discusión racional) como parte del proceso político es importante en sí misma, de la misma manera que es importante comprender los mecanismos de agregación.

5. Conclusión

En síntesis, podemos sostener que la crítica de Elster a la teoría de la elección social es inadecuada; en primer lugar, porque su descripción de la misma no es correcta (considera sólo una versión de ésta); en segundo lugar, porque de sus propias objeciones al enfoque alternativo surge la necesidad de tener en cuenta los mecanismos de agregación. Finalmente, si rescatamos su defensa de considerar los mecanismos de transformación de las preferencias como parte del proceso político, aunque no como una preocupación opuesta a la centrada en los otros mecanismos.

Notas

¹ Dado que solamente nos basaremos en el trabajo de Elster, no haremos más referencia a Habermas, asumiendo que las críticas aquí esgrimidas apuntan solamente a la presentación dada por Elster.

² Ver Barbera (1996).

³ En verdad, Elster critica esto; analizaremos sus críticas más adelante.

⁴ Para una posible clasificación de los mismos, ver Sen (1977).

⁵ De hecho, repitiendo parte del texto citado anteriormente: "there would not be any need for an aggregating mechanism, since a rational discussion would tend to produce unanimous preferences."

⁶ Esta generalidad es aún mayor si atendemos no sólo a los aspectos formales sino también a la interpretación. Sen (1992) analiza, cuatro tipos de ejercicios distintos en base a cómo se interprete un enunciado del tipo "xPy" (tanto individual como socialmente); ya que este enunciado (donde "x" e "y" son alternativas y "P" es una relación binaria) puede interpretarse (a) en términos de preferencias: "x es preferido a y" o bien (b) en términos de elección "y no se elegirá en presencia de x".

⁷ El supuesto acerca de que las preferencias individuales sean transitivas y completas no es atendido en las críticas de Elster, así que no lo consideramos.

⁸ Ver Sen (1986).

⁹ Capítulo 6: "The Individualistic assumptions".

¹⁰ Aunque hay comentarios que hacer respecto del rol que Elster le adjudica a la filtración de preferencias, por razones de espacio sólo consideraremos la dupla agregación-transformación.

¹¹ Ver Roberts (1980) para un tratamiento de ambos tipos de ejercicios.

¹² Ver Sen (1986).

¹³ Ver Ekelund y Hébert (1992).

¹⁴ Anteriormente, habíamos defendido esta preocupación simplemente basándonos en la existencia de tales mecanismos en los sistemas políticos imperantes. Ahora podemos reforzar el argumento en virtud de la insuficiencia del mecanismo alternativo.

Bibliografía

Arrow, K. (1951) *Social Choice and Individual Values*, Wiley, New York.

Barbera, S. (1996) "Notes on Strategy Proof Social Choice Functions", *Revue Economique Politique*, 106, 61-81.

Ekelund, R. B. & Hébert, R. (1992) *Historia de la teoría económica y de su método*, Madrid: McGraw-Hill, Inc.

- Elster, J. (1987) "The market and the Forum: Three varieties of political theory", en Elster, J. & Hylland, A. (eds.) *Foundations of Social Choice Theory*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Roberts, K. (1980) "Social choice theory: the single-profile and multiple-profile approaches", *Review of Economic Studies*, 47, 441-50.
- Sen, A.K. (1977) "Social Choice Theory: a Re-examination", *Econometrica*, 45, 53-89.
- Sen, A.K. (1986) "Social Choice Theory", Arrow, K. & Intriligator, M (eds) *Handbook of Mathematical Economics*, North-Holland, Amsterdam.
- Sen, A.K. (1987) "Foundations of social choice theory: an epilogue", en Elster, J. & Hylland, A. (eds.) *Foundations of Social Choice Theory*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Sen, A.K. (1992) "Minimal Liberty", *Economica*, 59, 139-159.
- Wilson, R. (1975) "On the theory of aggregation", *Journal of Economic Theory*, 10, 89-99.